

# Marionetas de la Esquina y LA TITERÍA

presentan:

## Convocatoria para Espectáculos de Artes Escénicas

### Adolescentes y Adultos

# 2024



**LA TITERÍA DE MARIONETAS DE LA ESQUINA a través de su Fundación La Titería A.C. convocan a compañías, colectivos, grupos o solistas a presentar espectáculos dirigidos a adolescentes y adultos para conformar la 1ª Programación Artística 2024.**

### CONDICIONES

La Titería ofrece una **temporada de 8-10 funciones**. Sin embargo, según la respuesta del público, se puede extender o repetir temporada.

La Titería **no pide garantía mínima por función**. Se propone un acuerdo de taquilla de 70/30% o 60/40%, según el tipo de espectáculo.

En caso de que el espectáculo o compañía cuente con **apoyo externo** (EFITEATRO, MEGA, COINVERSIÓN, etc.) se cobrará una renta por día de función.

En caso de que el espectáculo esté en etapa de montaje, La Titería puede dar un **apoyo de coinvertión** en tiempos y espacios para ensayos, uso del taller y apoyo técnico en el foro.

Para los **costos de boletos**, La Titería establece un convenio de taquilla con la compañía. Tenemos un tabulador según la cantidad de público asistente. El costo del boleto varía entre 175.00 y 350.00 pesos.

Trabajamos con el sistema electrónico Boletópolis que no genera comisión alguna para las compañías.

El pago de derechos de autor es responsabilidad de cada compañía.

La selección de obras está realizada por la dirección artística de la Titería y asesores artísticos invitados.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus condiciones.

Para participar envía la carpeta de la obra a:  
amigoslatiteria@gmail.com

**La Titería cuenta con dos espacios para presentaciones**

### El Teatro de La Titería

Caja negra con una capacidad para 96 espectadores.

### El Patio

Escenario a la italiana al aire libre con una capacidad para 70 espectadores.

**La Titería ofrece:**

- + **Tiempos y espacios de ensayo.** Una vez seleccionada la compañía y el espectáculo, se establecerán tiempos y horarios de ensayos y se resolverán las necesidades técnicas en una junta de producción que atenderá cada caso por separado, con el fin de lograr el mejor resultado entre teatro y compañía.
- + **Personal técnico y administrativo.** Cada función de la temporada cuenta con el apoyo del personal técnico y logístico de La Titería.
- + **Público asiduo.** Una comunidad activa que asiste regularmente a las funciones, producto del trabajo realizado por Marionetas de la esquina y La Titería.
- + **Equipamiento de audio e iluminación.** La Titería cuenta con equipo de sonido, iluminación y tramoya que se comparte con otros espectáculos. Sin embargo, los consumibles corren a cuenta de cada compañía.
- + **Boletos en línea.** Servicio de venta en línea de boletos a través del sistema electrónico de Boletópolis, sin cargo alguno para las compañías.
- + **Difusión y promoción.** Difusión del material gráfico del espectáculo en las redes sociales de La Titería, nuestra página Web, prensa medios y en el Centro Cultural, sin cargo alguno para la compañía.
- + **Trámites ante la alcaldía.** La programación de cada espectáculo requiere un pago en la Secretaría de Administración y Finanzas, de la alcaldía Coyoacán. Estos los realiza La Titería sin costo alguno para los artistas.

### INFORMACIÓN REQUERIDA, EN FORMATO PDF:

1. Título del espectáculo.
2. Nombre del responsable del espectáculo y datos.
3. Nombre de la Compañía (grupo, colectivo, etc.) y semblanza.
4. En caso de textos mexicanos: comprobante de registro de derechos de Autor de la obra, frente a INDAUTOR. En caso de textos extranjeros: Carta o comprobante de cesión de derechos a favor de la persona física o moral.
5. Equipo creativo y semblanzas respectivas.
6. Descripción del espectáculo.
7. CV del espectáculo: temporada(s) anterior(es), dónde y cuándo ha sido presentada, número de funciones realizadas, público atendido y cualquier otra información que se considere pertinente.
8. Tipo de público al que va dirigido (edad, comunidad...)
9. Link que incluya enlaces al video de la obra completa, sin edición ni efectos.
10. Registro Federal de Causantes (RFC) de la persona física o moral que firmará el convenio de taquilla.

### RESTRICCIONES:

La Titería no puede pagar viáticos, hospedaje, etc. de compañías fuera de la Ciudad de México o internacionales, excepto mediante acuerdo previo.

La cantidad de espectáculos seleccionados en esta convocatoria está sujeta a la programación disponible.

Nuestra selección no significa categorización: responde a las necesidades y posibilidades de LA TITERÍA.

**El límite para la recepción de los materiales es el día 15 de enero de 2024.**

**Los resultados se informarán vía correo electrónico a partir del 20 de enero 2024.**

Dudas: amigoslatiteria@gmail.com

Vicente Guerrero 7,  
Col. del Carmen, Coyoacán

[www.latiteria.mx](http://www.latiteria.mx)

info: **55 56 62 60 23**  
**55 69 64 95 20**  
✉ [alejandra@latiteria.mx](mailto:alejandra@latiteria.mx)



SECRETARÍA DE CULTURA